



# Asamblea General

Distr. general  
13 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

### 34º período de sesiones

27 de febrero a 24 de marzo de 2017

Tema 7 de la agenda

### Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados

## Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967\*

### Nota de la Secretaría

La Secretaría tiene el honor de transmitir al Consejo de Derechos Humanos el informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, presentado en virtud de lo dispuesto en la resolución 1993/2 A de la Comisión de Derechos Humanos y la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos. En el informe, el Relator Especial examina la situación actual de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, prestando especial atención al papel de los defensores de los derechos humanos y las dificultades a las que se enfrentan.

---

\* El presente informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.

GE.17-05979 (S) 010517 030517



\* 1 7 0 5 9 7 9 \*

Se ruega reciclar



# Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967

## I. Introducción

1. El presente informe es el primero que el Relator Especial presenta al Consejo de Derechos Humanos en virtud de la resolución 1993/2 A de la Comisión de Derechos Humanos y la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos, al haber asumido su mandato el 1 de mayo de 2016<sup>1</sup>. Es la séptima persona que asume el cargo de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967.

2. El Relator Especial quisiera señalar de nuevo que no se le ha permitido acceder al Territorio Palestino Ocupado y que tampoco se ha accedido a sus solicitudes para reunirse con el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas. El Relator Especial señala que un diálogo abierto entre todas las partes es esencial para la protección y promoción de los derechos humanos. Además, hace hincapié en que el acceso al territorio es un componente importante que contribuye a obtener una visión de conjunto de la situación. Aunque observa que la labor ejemplar de diversos grupos de la sociedad civil con experiencia y extremadamente competentes constituye una base excelente para desarrollar su trabajo, lamenta la imposibilidad de reunirse con muchas de las personas que llevan a cabo esta labor, debido a su exclusión del territorio y las dificultades a las que a menudo se enfrentan esas personas cuando tratan de obtener permisos de salida de las autoridades israelíes, entre particular de Gaza.

3. El presente informe se basa principalmente en las comunicaciones presentadas por escrito y las consultas con representantes de la sociedad civil, víctimas, testigos y representantes de las Naciones Unidas. El Relator Especial llevó a cabo su primera misión a la región, a Ammán, del 10 al 15 de julio de 2016. Además, durante todo el mes de diciembre de 2016 celebró consultas con la sociedad civil por videoconferencia y recibió diversas comunicaciones por escrito, en particular relativas a la labor de los defensores de los derechos humanos.

4. En el presente informe, el Relator Especial centra su atención en las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario cometidas por Israel<sup>2</sup>. En su calidad de Potencia ocupante, Israel tiene la obligación legal de velar por el respeto y la protección de los derechos de los palestinos bajo su control<sup>3</sup>. El mandato del Relator Especial se centra, por consiguiente, en las responsabilidades de la Potencia ocupante, si bien este señala que las violaciones de los derechos humanos cometidas por cualquier Estado parte o actores no estatales son deplorables y no hacen sino entorpecer las perspectivas de paz.

5. El Relator Especial desea expresar su reconocimiento por la cooperación plena con su mandato que le brindó el Gobierno del Estado de Palestina. También desea expresar su agradecimiento una vez más a todos los que viajaron a Ammán en julio de 2016 para reunirse con él y a aquellas personas que, aunque no pudieron desplazarse, remitieron comunicaciones de forma oral o escrita. El Relator Especial reconoce la labor esencial que están realizando esos grupos y sus esfuerzos para crear un entorno en que se respeten los derechos humanos y no se cometan violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional con impunidad y sin testigos. El Relator Especial apoyará dicha labor en la medida de lo posible.

6. El presente informe se divide en dos partes. En la primera, se ofrece una visión de conjunto de la situación actual de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado.

<sup>1</sup> En octubre de 2016, también presentó un informe a la Asamblea General (A/71/554).

<sup>2</sup> De conformidad con lo especificado en el mandato del Relator Especial en la resolución 1993/2.

<sup>3</sup> Véase el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), art. 47.

Si bien no incluye un examen exhaustivo, su finalidad es destacar aquellas preocupaciones en materia de derechos humanos que el Relator Especial ha considerado particularmente apremiantes.

7. En la segunda parte del informe, el Relator Especial examina la labor de los defensores de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, es decir, tanto las crecientes dificultades a que se enfrentan como la labor crítica que realizan con el fin de que se haga justicia a un entorno en que se vulneran cada vez más los derechos humanos como resultado de una ocupación prolongada que en breve cumplirá el medio siglo.

## II. Situación actual de los derechos humanos

8. Durante todo 2016 se han recibido denuncias de violaciones constantes y persistentes de los derechos humanos, entre las que cabe mencionar el uso excesivo de la fuerza, los castigos colectivos, los desplazamientos forzosos y las restricciones a la libertad de circulación (véase A/71/554). Según parece, el contexto en que tiene lugar esta situación se caracteriza por el creciente extremismo retórico de los dirigentes políticos y gubernamentales de Israel. La legislación relativa a la legalización de los puestos de avanzada indica que los palestinos tienen una posibilidad cada vez más reducida de hacer efectivo su derecho a la libre determinación. La comunidad internacional, al tiempo que trata de impulsar el proceso de paz, sigue sin situar los derechos humanos en el centro de sus esfuerzos.

### A. Asentamientos

9. El 23 de diciembre de 2016, en su resolución 2334 (2016), el Consejo de Seguridad reafirmó que el establecimiento de asentamientos en la Ribera Occidental constituía una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera. Menos de un mes después de que se aprobara dicha resolución, el Gobierno de Israel anunció planes para construir alrededor de 6.000 nuevas viviendas en asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Se propuso que varias de esas viviendas se construyeran fuera de los bloques de asentamientos existentes<sup>4</sup>. Las autorizaciones para construir viviendas en asentamientos en 2016 se limitaron a varios centenares, no los millares que se han anunciado recientemente. En su condena del anuncio de la construcción de nuevas viviendas, Francia señaló que la cifra anunciada en el espacio de una semana en 2017 era el doble de la cantidad total de viviendas aprobadas en 2016<sup>5</sup>. Además, al concluir el segundo semestre de 2016 se registró un aumento de las nuevas construcciones con respecto a los dos años anteriores<sup>6</sup>.

10. Junto con el anuncio de la construcción de nuevos asentamientos se han recibido informes de incidentes cada vez más frecuentes de demoliciones de viviendas palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Durante todo el mes de enero de 2017, se había registrado un total de 105 demoliciones en la Zona C y 14 en Jerusalén Oriental<sup>7</sup>. Las demoliciones llevadas a cabo en 2016 en toda la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, alcanzaron un total de 1.093<sup>8</sup>, que es la mayor cifra registrada desde que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios comenzó a recopilar datos en 2009<sup>9</sup>. Las demoliciones en 2016 provocaron el desplazamiento de 1.593 palestinos y repercutieron

<sup>4</sup> Gili Cohen, "Israel approves thousands of new settler homes ahead of West Bank outpost's evacuation", *Haaretz*, 21 de marzo de 2017; declaración del Relator Especial; puede consultarse en: [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21141&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21141&LangID=E).

<sup>5</sup> Declaración del portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional; puede consultarse en: <http://franceintheus.org/IMG/html/briefing/2017/DDB-2017-02-01.html>.

<sup>6</sup> Véase <http://peacenow.org.il/en/40-increase-construction-starts-west-bank-settlements-2016>.

<sup>7</sup> Véase [www.ochaopt.org/content/protection-civilians-weekly-report-10-23-january-2017](http://www.ochaopt.org/content/protection-civilians-weekly-report-10-23-january-2017).

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> Véase [www.ochaopt.org/content/record-number-demolitions-2016-casualty-toll-declines](http://www.ochaopt.org/content/record-number-demolitions-2016-casualty-toll-declines).

negativamente en los medios de vida de otros 7.101<sup>10</sup>. Las demoliciones, las amenazas de demolición y la falta de protección contra la demolición son factores que contribuyen a la creación de un entorno de coerción en el que la gente puede pensar que no le queda otra alternativa que abandonar sus tierras y sus hogares (véase A/HRC/31/43, párr. 46). El riesgo de traslado forzoso resultante del entorno de coerción es particularmente elevado entre las comunidades beduinas de la Zona C (véase A/71/355, párr. 22).

11. En febrero de 2017 la Knesset aprobó el controvertido proyecto de ley por el que se legalizaba la confiscación de tierras palestinas de propiedad privada. Mediante el denominado proyecto de ley de regularización se legalizan alrededor de 3.000 viviendas construidas en tierras palestinas de propiedad privada en la Ribera Occidental, que previamente se habían considerado ilegales incluso en virtud del derecho israelí. En 16 de los puestos de avanzada afectados, los propietarios de tierras palestinos han conseguido impugnar con éxito la presencia de colonos en sus tierras ante los tribunales israelíes, que han dictado órdenes de demolición de las viviendas de los colonos. Sin embargo, esas órdenes todavía no se han aplicado y, con arreglo a la nueva ley, la aplicación de las órdenes quedará congelada durante un año<sup>11</sup>.

12. La nueva ley ha provocado la condena de la comunidad internacional. Así, un portavoz de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania ha afirmado que su confianza en el “compromiso del Gobierno de Israel con respecto a la solución biestatal se ha visto profundamente socavada” y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha señalado que la ley “consolidaría aún más la realidad de un solo Estado en que hay desigualdad de derechos, y ocupación y conflicto perpetuos”<sup>12</sup>. El portavoz del Secretario General lamentó profundamente la aprobación de la ley, advirtiendo de las consecuencias jurídicas de gran alcance para Israel e insistiendo en la necesidad de evitar cualquier acción que pudiera entorpecer la solución biestatal.

### Jerusalén Oriental

13. De los miles de viviendas en asentamientos anunciados en enero de 2017, 566 se construirán en Jerusalén Oriental. Al mismo tiempo que se anunció la aprobación de la construcción, el Alcalde Adjunto de Jerusalén anunció planes para la aprobación de 11.000 viviendas adicionales, aunque no está claro cuándo se llevará a cabo su construcción<sup>13</sup>. De las demoliciones de viviendas que se realizaron en 2016, 88 tuvieron lugar en Jerusalén Oriental<sup>14</sup>.

14. Tras la guerra de 1967, Israel declaró unilateralmente la anexión de Jerusalén Oriental en contravención del derecho internacional. La anexión no ha sido reconocida por la comunidad internacional y los palestinos consideran Jerusalén Oriental la futura capital de un Estado de Palestina. A los palestinos que vivían en la ciudad en 1967 se les reconoció la condición de residentes permanentes, lo que la sociedad civil ha apuntado que es similar a tratarles como personas que voluntariamente han decidido emigrar a Israel<sup>15</sup>. La condición

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Allison Kaplan Sommer, “Explained: Israel’s new land-grab law and why it matters”, *Haaretz*, 7 de febrero de 2017.

<sup>12</sup> Véase [www.auswaertiges-amt.de/sid\\_C4BF59984EE3B4886B4BA626F47DA791/EN/Infoservice/Presse/Meldungen/2017/170207-ISR\\_Gesetz\\_Legalisierung\\_Aussenposten.html](http://www.auswaertiges-amt.de/sid_C4BF59984EE3B4886B4BA626F47DA791/EN/Infoservice/Presse/Meldungen/2017/170207-ISR_Gesetz_Legalisierung_Aussenposten.html); and [eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage\\_en/20104/Statement%20by%20High%20Representative/Vice-President%20Federica%20Mogherini%20on%20the%2022Regularisation%20Law%22%20adopted%20by%20the%20Israeli%20Knesset](http://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage_en/20104/Statement%20by%20High%20Representative/Vice-President%20Federica%20Mogherini%20on%20the%2022Regularisation%20Law%22%20adopted%20by%20the%20Israeli%20Knesset).

<sup>13</sup> Bethan McKennan, “Israel announces plans for a further 11,000 settler homes in East Jerusalem”, *Independent*, 27 de enero de 2017; “Israel approves 566 new homes in east Jerusalem settlements”, *Deutsche Welle*, 22 de enero de 2017.

<sup>14</sup> Betsalem, “Statistics on demolition of houses built without permits in East Jerusalem”, 20 de marzo de 2017; puede consultarse en: [www.btselem.org/planning\\_and\\_building/east\\_jerusalem\\_statistics](http://www.btselem.org/planning_and_building/east_jerusalem_statistics).

<sup>15</sup> Betsalem, “Background on East Jerusalem”, 11 de mayo de 2015; puede consultarse en: [www.btselem.org/jerusalem](http://www.btselem.org/jerusalem).

de residente permanente puede revocarse por una serie de motivos<sup>16</sup> y, desde 1967, 14.000 palestinos han perdido su condición de residente, por lo que no han podido seguir viviendo en sus hogares de Jerusalén Oriental o regresar a ellos<sup>17</sup>.

15. Además de las demoliciones de viviendas, los palestinos residentes en Jerusalén Oriental pueden ser desalojados por la fuerza de sus hogares. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, las organizaciones de colonos israelíes que tratan de controlar zonas de Jerusalén Oriental, en particular las zonas musulmanas y cristianas de la ciudad vieja, han iniciado procesos judiciales para desalojar a las familias palestinas. Hasta finales de noviembre de 2016, esta medida había afectado a 180 hogares (818 personas y, entre ellas, 372 niños)<sup>18</sup>. Al mismo tiempo, la mayoría de las personas afectadas por las demoliciones en 2016 fueron niños (160 de 295)<sup>19</sup>.

16. Como se señaló en el informe anterior del Relator Especial, las comunidades palestinas de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, a menudo están sujetas a cierres de carreteras que constituyen un aislamiento efectivo de barrios enteros, puestos de control y una mayor presencia policial, con frecuencia a modo de castigo colectivo (véase A/71/554, párrs. 25 a 32). La organización Defense for Children International-Palestine ha señalado que 2016 ha sido el año más mortífero en una década para los niños palestinos de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, ya que 32 niños israelíes fueron asesinados por las fuerzas israelíes. La proximidad de un elevado número de agentes de policía en un entorno tenso, la necesidad casi diaria de pasar por los puestos de control y el riesgo de desalojo y de demolición no solo provocan que los niños corran el riesgo de ser detenidos o encarcelados o de sufrir abusos, sino que también limitan de forma considerable el acceso a los servicios básicos, como la educación.

17. La educación en Jerusalén se ha convertido en un instrumento político para algunos miembros del Gobierno de Israel y, a este respecto, el Ministro de Educación, Naftali Bennet, declaró que el año académico 2016 era el año de la “Jerusalén unida”, que coincidía con el cincuentenario de la anexión unilateral de Jerusalén Oriental por Israel. Las escuelas en Jerusalén Oriental reciben muchos menos fondos que las de Jerusalén Occidental, pese a la existencia de leyes y de sentencias del Tribunal Superior destinadas a evitar dichas prácticas discriminatorias<sup>20</sup>. En 2011, una sentencia del Tribunal Superior determinó que la escasez de aulas del sistema de educación oficial en Jerusalén Oriental constituía una violación del derecho de los alumnos a la educación, y ordenó la construcción de miles de aulas adicionales<sup>21</sup>. En 2016, había 2.672 aulas menos de las que se necesitaban y la situación no ha hecho más que empeorar desde 2011<sup>22</sup>. Adalah, centro jurídico de defensa de los derechos de las minorías en Israel, señaló que la sentencia del Tribunal Superior no hacía mención alguna a que la financiación dependiera de la adopción de un plan de estudios determinado y añadió que una asignación presupuestaria desigual que únicamente afectara a las escuelas árabes constituiría una discriminación<sup>23</sup>. El derecho a la educación está garantizado por el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el que Israel es parte. Por lo tanto, tiene la obligación de respetar, proteger y cumplir esa disposición, así como la obligación de incorporarla a su legislación para facilitar su cumplimiento y aplicarla. El Comité de

<sup>16</sup> Los palestinos que viven en Jerusalén Oriental deben poder demostrar que su centro de vida se encuentra en Jerusalén Oriental y no pueden vivir fuera de la región durante más de siete años si desean mantener su derecho de residencia.

<sup>17</sup> Véase [www.ochaopt.org/location/east-jerusalem](http://www.ochaopt.org/location/east-jerusalem).

<sup>18</sup> Véase [www.btselem.org/planning\\_and\\_building/east\\_jerusalem\\_statistics](http://www.btselem.org/planning_and_building/east_jerusalem_statistics) y [www.ochaopt.org/sites/default/files/evictions\\_community\\_sum\\_ej\\_2016\\_final\\_1\\_11\\_2016.pdf](http://www.ochaopt.org/sites/default/files/evictions_community_sum_ej_2016_final_1_11_2016.pdf).

<sup>19</sup> Véase [www.btselem.org/planning\\_and\\_building/east\\_jerusalem\\_statistics](http://www.btselem.org/planning_and_building/east_jerusalem_statistics).

<sup>20</sup> Véase Adalah, “Conditioning budgets for repairing East Jerusalem schools on adoption of Israeli curriculum is illegal”, 17 de agosto de 2016, y Nir Hasson, “Arab students in Jerusalem get less than half the funding of Jewish counterparts”, *Haaretz*, 23 de agosto de 2016.

<sup>21</sup> Asociación de Derechos Civiles de Israel, “HCJ: authorities have 5 years to provide public education in East Jerusalem”, 6 de febrero de 2011.

<sup>22</sup> Ir Amim, “Between the hammer and the anvil: persistent neglect and attempted coercion in the East Jerusalem education system” (septiembre de 2016).

<sup>23</sup> Adalah, “Conditioning budgets”.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales también ha señalado que la educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos, y que debe ser accesible a todos, sin discriminación<sup>24</sup>.

## B. Gaza

18. En 2017 se cumplen diez años del bloqueo israelí de Gaza. Como han indicado previamente el Relator Especial (A/71/554, párr. 31) y el Secretario General (A/HRC/24/30, párrs. 21 a 23)<sup>25</sup>, el cierre de Gaza equivale a un castigo colectivo, lo que está prohibido por el derecho internacional<sup>26</sup>. A pesar de los repetidos llamamientos de la comunidad internacional para que se ponga fin al bloqueo, la situación sobre el terreno está empeorando<sup>27</sup>. La entrada y salida de personas de Gaza se ha vuelto más difícil el año pasado, ya que ha habido un aumento constante del número de permisos que han sido revocados o denegados. Además, la presión sobre la infraestructura es cada vez mayor y, aunque se han levantado algunas de las restricciones a la importación, esta medida no ha sido suficiente para permitir un mantenimiento y desarrollo adecuados de los servicios públicos necesarios para atender a una zona densamente poblada de casi 2 millones de habitantes.

### Denegación de permisos

19. Las restricciones a la libertad de circulación han sido un elemento permanente del bloqueo, ya que solo se han concedido permisos de salida a una pequeña parte de la población, por lo general pacientes que requieren tratamiento médico, empresarios y personal de organismos humanitarios. Incluso se les ha denegado de forma arbitraria y con frecuencia ese tipo de permisos a miembros de estos grupos.

20. De hecho, la gran mayoría de los residentes se enfrentan a la posibilidad de que nunca se les permita salir de la zona. Las restricciones de circulación menoscaban los derechos del individuo a la atención médica, el trabajo, la educación y la vida familiar, y socavan el derecho de los palestinos a la libre determinación (véase A/HRC/31/44, párr. 11).

21. Como consecuencia del cierre casi continuo del cruce de Rafah entre Gaza y Egipto desde mediados de 2013, el cruce de Erez se ha convertido en el principal punto de entrada y salida para los palestinos de Gaza<sup>28</sup>. Si bien no ha sido imposible salir de Gaza a través del cruce de Erez desde la imposición del bloqueo —y, de hecho, desde 2013 se ha producido un aumento relativo del número de permisos concedidos<sup>29</sup>—, durante el segundo semestre de 2016 se denegó y revocó una elevada tasa de permisos para todas las clases de residentes de Gaza (entre otros, comerciantes y pacientes)<sup>30</sup>. Según las cifras proporcionadas a la organización Gisha: Legal Center for Freedom of Movement por el Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios (el organismo israelí que regula la entrada y salida de bienes y personas de Gaza), en 2016 tan solo se aprobó el 46% de las solicitudes para obtener permisos de salida, frente al 80% en 2013.

<sup>24</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 13 (1999) sobre el derecho a la educación.

<sup>25</sup> Véase también [www.unrwa.org/newsroom/official-statements/remarks-un-secretary-general-ban-ki-moon-press-encounter-gaza](http://www.unrwa.org/newsroom/official-statements/remarks-un-secretary-general-ban-ki-moon-press-encounter-gaza).

<sup>26</sup> Cuarto Convenio de Ginebra, art. 33. El Comité de Derechos Humanos también ha señalado que la prohibición de imponer castigos colectivos no es derogable; véase la observación general núm. 29 (2001) sobre la suspensión de obligaciones durante un estado de excepción.

<sup>27</sup> En el anterior informe del Relator Especial (A/71/554) se examinan a fondo las repercusiones del bloqueo en el desarrollo y la economía.

<sup>28</sup> Entre octubre de 2014 y finales de 2016, el cruce de Rafah estuvo abierto un total de 83 días; véase [www.ochaopt.org/sites/default/files/crossing\\_december\\_2016.pdf](http://www.ochaopt.org/sites/default/files/crossing_december_2016.pdf).

<sup>29</sup> Véase [www.gisha.org/UserFiles/File/publications/Inside\\_look\\_at\\_gaza/Gaza\\_in\\_no.en.pdf](http://www.gisha.org/UserFiles/File/publications/Inside_look_at_gaza/Gaza_in_no.en.pdf).

<sup>30</sup> Véase la ficha informativa de Gisha “Security blocks restricting travel through Erez Crossing”, septiembre de 2016; puede consultarse en: [www.gisha.org/publication/5551](http://www.gisha.org/publication/5551).

22. La Organización Mundial de la Salud informó de que, a fecha de octubre de 2016, la tasa de solicitudes de permisos por motivos de salud que se había aprobado había descendido al 44%, si bien en 2012 esta cifra había alcanzado el 92%. Desde entonces, se ha producido un descenso continuo de la tasa de aprobación de las solicitudes, aunque el descenso más drástico se produjo entre 2015 (77,5%) y 2016 (44%)<sup>31</sup>. La organización Physicians for Human Rights —Israel recibe un flujo constante de solicitudes de pacientes que precisan ayuda al haberseles denegado un permiso. En 2015, en el 61,7% de los casos en que se habían denegado las solicitudes de permisos, se logró revocar satisfactoriamente dicha decisión<sup>32</sup>. Durante el primer semestre de 2016, esa cifra fue tan solo del 25%.

23. Además, ha aumentado la tasa de solicitudes denegadas a personas que han solicitado permisos para acompañar a familiares que requieren tratamiento médico, quienes han sido objeto de un mayor escrutinio. Según Physicians for Human Rights —Israel, habida cuenta del aumento de las solicitudes que se han denegado a las personas que desean acompañar a familiares que requieren tratamiento médico, la organización se puso en contacto con las autoridades israelíes para saber si el proceso había cambiado. En ese momento, el Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios confirmó que habían aumentado las restricciones a las personas menores de 55 años que solicitaban permisos para acompañar a personas que requerían tratamiento médico. En un caso, se había denegado el permiso a una madre lactante para que acompañara a su bebé a fin de que recibiera tratamiento de seguimiento tras una operación que le había salvado la vida. En su lugar, fue el abuelo de la niña, de 74 años de edad, el que tuvo que acompañarla. Este fue un viaje largo y difícil para el abuelo, así como para la madre y su hija, debido a la corta edad de la niña y su dependencia de la leche materna<sup>33</sup>.

24. En diciembre de 2016, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios señaló un grave empeoramiento del acceso a Gaza y la disminución de la capacidad del personal humanitario para abandonar la zona, ya que había documentado un aumento de las solicitudes de permisos que se habían denegado: del 4% en 2015 al 40% en el tercer trimestre de 2016<sup>34</sup>. Además, en esa ocasión, la Oficina informó de que no solo se habían denegado permisos de salida a 60 funcionarios nacionales de las Naciones Unidas, sino que también se les había prohibido volver a solicitar un permiso durante un período de 12 meses<sup>35</sup>. Asimismo, se documentó un aumento de los permisos que se habían revocado en 2016 a funcionarios nacionales de organizaciones internacionales en el cruce de Erez por comparación con las cifras de 2015<sup>36</sup>.

25. Impedir que el personal humanitario entre y salga de Gaza puede constituir una violación del deber de la Potencia ocupante de facilitar y permitir el envío de ayuda humanitaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Cuarto Convenio de Ginebra<sup>37</sup>. Además, dos trabajadores humanitarios de Gaza fueron detenidos por las autoridades israelíes en 2016, presuntamente por sus vínculos con Hamás. Las restricciones de la labor humanitaria y la labor de derechos humanos no hacen sino aislar aún más a los residentes de Gaza, ya de por sí vulnerables. Estos hechos, que se examinan a continuación con más detalle, ponen de manifiesto las dificultades y el acoso sufridos por los defensores de los derechos humanos durante el desempeño de su labor en la Ribera Occidental y Gaza.

26. En 2016 también se denegó un número cada vez mayor de permisos de salida, presuntamente por motivos de seguridad y a menudo sin proporcionar ninguna información adicional sobre las razones, lo que hacía prácticamente imposible impugnar dichas decisiones<sup>38</sup>. Existe una tensión constante en todas las naciones para lograr un equilibrio

<sup>31</sup> OMS, “Right to health: crossing barriers to access health in the occupied Palestinian territory, 2014-2015” (2016).

<sup>32</sup> Physicians for Human Rights —Israel, comunicación presentada al Relator Especial, 7 de noviembre de 2016. *Nota:* estas cifras se refieren a casos tanto de la Ribera Occidental como de Gaza, si bien la mayoría de ellos se han producido en Gaza.

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> Véase [www.ochaopt.org/content/serious-deterioration-access-humanitarian-staff-and-gaza](http://www.ochaopt.org/content/serious-deterioration-access-humanitarian-staff-and-gaza).

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> Gisha, “Security blocks restricting travel through Erez Crossing”.

<sup>37</sup> Véase también la norma 55 del derecho internacional humanitario consuetudinario.

<sup>38</sup> Gisha, “Security blocks restricting travel through Erez Crossing”.

entre los derechos y libertades individuales y la seguridad del Estado, pero es preciso tratar de lograr ese equilibrio constantemente. Toda suspensión del derecho de los derechos humanos debe realizarse sin discriminación, debe estar prevista expresamente por la ley, debe estar concebida específicamente para procurar un propósito legítimo concreto y debe ser a la vez necesaria y proporcional a cualquier amenaza<sup>39</sup>.

### Infraestructura

27. Mientras que los residentes de Gaza se enfrentan cada vez a más dificultades en su intento por circular libremente hacia otras partes del mundo, incluida la Ribera Occidental, la infraestructura de esta zona densamente poblada sigue derrumbándose. Esto quedó evidenciado en particular durante una crisis del suministro de electricidad a principios de 2017. Durante esa crisis, los residentes tan solo tuvieron acceso a la electricidad durante tres horas al día, en medio el frío invierno<sup>40</sup>. Incluso cuando no hay una crisis, los residentes de Gaza solo tienen acceso a la electricidad en ciclos de ocho horas. En enero de 2017, salieron a la calle para protestar contra la escasez de electricidad y pidieron a las autoridades que encontraran una solución a este problema continuo.

28. La escasez de electricidad ha sido habitual desde 2007 y tiene una repercusión importante en la prestación de servicios básicos, incluido el acceso a la atención de la salud, a la vez que socava los medios de vida en un entorno económico ya de por sí precario<sup>41</sup>. La electricidad en Gaza está suministrada por Israel, Egipto y una central eléctrica abierta en Gaza en 2002. Israel controla su propia venta de electricidad a Gaza y la importación de combustible. En 2007, Israel decidió reducir la cantidad de combustible y electricidad a Gaza a una cantidad que, según Gisha, no bastaba para cubrir las necesidades esenciales<sup>42</sup>. Debido a los daños provocados por los ataques aéreos israelíes, la central eléctrica no opera a plena capacidad. No se han realizado reparaciones integrales, en gran medida debido a las restricciones impuestas a la importación de ciertos artículos que las autoridades israelíes consideran de “doble uso”. Israel también controla la entrada y salida de personas con los conocimientos necesarios para reparar, mantener y actualizar la central, así como la salida de palestinos de Gaza, que podrían tratar de recibir la formación que necesitan<sup>43</sup>.

29. Las autoridades israelíes alegan que Hamás fue responsable de la crisis, pero no tienen en cuenta que el deterioro de la infraestructura se debe en gran parte al bloqueo de Gaza, que se ha extendido durante diez años. Aunque la división política entre Gaza y la Ribera Occidental es un factor determinante de las dificultades a que se enfrentan los residentes de Gaza<sup>44</sup>, el problema principal está provocado por el bloqueo ilegal y el hecho de que las personas y los bienes no puedan entrar y salir libremente del territorio.

## III. Defensores de los derechos humanos

30. Los defensores de los derechos humanos en Palestina e Israel que investigan la grave situación de tales derechos en el Territorio Palestino Ocupado disponen de un espacio cada vez más reducido para realizar su labor indispensable. En los últimos años, organizaciones de derechos humanos y personas a título individual han llevado a cabo actividades eficaces de promoción y defensa judicial de esos derechos a nivel local, regional e internacional, y han actuado como testigos y embajadores de conciencia para recordar al mundo que la ocupación se está volviendo cada vez más inmutable. Como

<sup>39</sup> Véase, por ejemplo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), folleto informativo núm. 32, “Los Derechos Humanos, el Terrorismo y la Lucha contra el Terrorismo” (2008), pág. 24.

<sup>40</sup> Jack Khoury, “With only 3 hours of electricity a day, Gaza is ‘on verge of explosion’,” *Haaretz*, 7 de enero de 2017.

<sup>41</sup> Véase [gaza.ochaopt.org/2015/07/the-humanitarian-impact-of-gazas-electricity-and-fuel-crisis/](http://gaza.ochaopt.org/2015/07/the-humanitarian-impact-of-gazas-electricity-and-fuel-crisis/).

<sup>42</sup> Gisha, “Hand on the switch: who’s responsible for Gaza’s infrastructure crisis?” (enero de 2017), pág. 6.

<sup>43</sup> *Ibid.*

<sup>44</sup> Véanse [www.ochaopt.org/content/impact-internal-divide-municipal-services-gaza-strip](http://www.ochaopt.org/content/impact-internal-divide-municipal-services-gaza-strip) y Gisha, “Hand on the switch”.



resultado de su eficaz labor, los defensores de los derechos humanos han sufrido diversos tipos de ataques físicos, encarcelamientos y amenazas a sus vidas y su seguridad. Han sido objeto de complejas injerencias y denuncias tóxicas destinadas a silenciar sus voces y desanimar a sus partidarios, y se ha generado un clima público cada vez más hostil en Israel, en particular entre el movimiento a favor de los asentamientos, atizado por los dirigentes políticos y medios de comunicación de la Potencia ocupante y por la legislación obstructiva que se ha promulgado o que está siendo estudiada por la Knesset.

31. Los defensores de los derechos humanos han sido objeto de repetidas violaciones de sus libertades fundamentales de reunión, de expresión, de circulación y de asociación. Esa tendencia inquietante ha estado acompañada de un mayor afianzamiento de la ocupación, ya que las fuerzas políticas a favor de un dominio permanente por Israel sobre una parte o la totalidad del Territorio Palestino Ocupado han apuntado a los defensores de los derechos humanos palestinos e israelíes como uno de los principales obstáculos para la consecución de ese objetivo<sup>45</sup>.

## **A. Protección de los defensores de los derechos humanos en el derecho internacional**

32. A través de los instrumentos de derecho internacional y de declaraciones oficiales, la comunidad internacional ha creado un marco jurídico para proteger la labor vital de los defensores de los derechos humanos a los efectos de la promoción de la causa de los derechos humanos en los planos mundial y local. Esos medios legales de protección son esenciales por diversas razones. En primer lugar, la labor de los defensores de los derechos humanos es a menudo la mejor protección, y en ocasiones la única protección, de que disponen los pueblos vulnerables y marginados. En segundo lugar, las actividades de los defensores de los derechos humanos son esenciales para que los gobiernos y los agentes privados puedan rendir cuentas de su comportamiento, tanto ante la ciudadanía como ante la conciencia del mundo. En tercer lugar, las acciones de los defensores de los derechos humanos con frecuencia les sitúan en situaciones de peligro y vulnerabilidad con respecto a sus propios derechos y su seguridad. Y, en cuarto lugar, la situación de los derechos humanos en cualquier país o situación de conflicto puede medirse a menudo de forma eficaz en función del respeto del que son objeto en la práctica de los defensores de tales derechos.

33. Si bien es indispensable el compromiso de las autoridades públicas para promulgar una legislación eficaz en materia de derechos humanos, para crear un poder judicial independiente e imparcial, para mantener el estado de derecho, para garantizar que su ejército y la policía defiendan las normas de derechos humanos y para propiciar un clima público positivo para los derechos humanos con miras a la promoción de esos derechos fundamentales, es igualmente indispensable la labor de los defensores de los derechos humanos en el marco de la sociedad civil. Ellos son los que dan la señal de alarma en la sociedad y establecen un sistema de alerta temprana cuando hay derechos en peligro. Proporcionan una defensa inestimable, un análisis independiente y fiable, una protección eficaz, el valor para protestar y oponerse y tanto una interpretación progresiva de los derechos existentes como una visión de los nuevos derechos en fase embrionaria. La labor de los defensores de los derechos humanos impulsa y amplía el disfrute de esos derechos para el resto de nosotros. Por lo general, son los primeros en alzar su voz a favor de los derechos humanos y, demasiado a menudo, constituyen nuestra última línea de defensa. Si su labor está en peligro en cualquier lugar, todos nosotros nos encontramos en una situación más precaria y menos segura.

---

<sup>45</sup> Para un examen integral de la situación de los defensores de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado e Israel, de 2006, véase E/CN.4/2006/95/Add.3.

34. Los derechos y responsabilidades que protegen la labor de los defensores de los derechos humanos están bien arraigados en el derecho internacional. Entre otros instrumentos principales de derechos humanos, tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>46</sup> como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos<sup>47</sup> proclaman las libertades inalienables de opinión y de expresión, de circulación y de reunión y asociación pacíficas. Esos instrumentos fundamentales defienden no solo los derechos humanos de todos los pueblos, sino también las actividades de los defensores de los derechos humanos.

35. Mediante su resolución 53/144, la Asamblea General adoptó por consenso la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos (Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos). El objetivo de esta Declaración es asegurar y consagrar el derecho de los grupos y los individuos a defender los derechos humanos sin temor ni injerencias<sup>48</sup>. Aunque no se trata de un instrumento jurídicamente vinculante, en la Declaración se consagran muchos de los principios y derechos que ya se han establecido en el derecho internacional a través de otras convenciones y pactos. En su preámbulo, la Declaración prevé, entre otras cosas, lo siguiente:

a) La eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos, incluso en relación con la dominación u ocupación extranjera;

b) Que la responsabilidad primordial y el deber de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales incumbe al Estado;

c) El derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover el respeto y el conocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el plano nacional e internacional.

36. En la Declaración se establece una amplia gama de derechos y medios de protección de los defensores de los derechos humanos, principalmente a los efectos de procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional (art. 1). En ella se reafirman derechos humanos esenciales en el contexto de esa labor esencial, como la libertad de reunión y de asociación y la libertad de opinión y de expresión. También se destacan derechos y medios de protección particularmente importantes para los defensores de los derechos humanos, como la libertad de plantear cuestiones a los órganos gubernamentales y criticarlos (art. 8), el derecho a disponer de recursos eficaces (art. 9) y el derecho a solicitar, recibir y utilizar recursos con el objeto expreso de promover y proteger, por medios pacíficos, los derechos humanos (art. 13).

37. Además, la Declaración impone responsabilidades y deberes específicos a los Estados, entre los que destacan sobre todo el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos (art. 2). En concreto, los Estados están obligados a proporcionar recursos eficaces a aquellas personas cuyos derechos hayan sido vulnerados, a realizar investigaciones rápidas e imparciales de las presuntas violaciones (art. 9) y a promover en la población la comprensión de todos los derechos humanos (art. 14). No es necesario volver a recalcar que esos medios de protección y esas obligaciones se aplican por igual a todos los defensores de los derechos humanos, incluso si son abiertamente críticos con ciertas entidades, políticas o acciones gubernamentales con el fin de promover y proteger los derechos humanos (art. 12).

<sup>46</sup> Si bien la Declaración Universal de Derechos Humanos no es un instrumento jurídicamente vinculante propiamente dicho, prácticamente todos los derechos enunciados en la Declaración están integrados en el derecho internacional a través de tratados y convenciones posteriores jurídicamente vinculantes.

<sup>47</sup> Israel es parte en el Pacto tras haberlo ratificado el 3 de octubre de 1991.

<sup>48</sup> Para una valiosa visión de conjunto de la Declaración, véase Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, *Observación acerca de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos* (julio de 2011) y ACNUDH, folleto informativo núm. 29.

## B. Reducción del espacio para los defensores de los derechos humanos

38. Mientras recopilaba datos para el presente informe, el Relator Especial mantuvo comunicación directa con organizaciones de defensa de los derechos humanos en Palestina e Israel. Todas coincidieron en señalar que la protección y el respeto de los que eran merecedoras, ya débiles a finales de 2008, habían disminuido repentinamente después de la Operación Plomo Fundido llevada a cabo en Gaza en diciembre de 2008 y enero de 2009. Ese entorno hostil para los defensores de los derechos humanos ha pasado a ser incluso más manifiestamente tóxico y duro desde 2015, a raíz de la Operación Margen de Protección en Gaza en 2014 y la posterior puesta en marcha por la Corte Penal Internacional de una investigación preliminar, en cooperación con varios defensores palestinos de los derechos humanos, sobre los posibles crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante el último conflicto en Gaza y causados por el proyecto de asentamientos israelíes. Según un destacado grupo de defensa de los derechos humanos, se estaba asistiendo a una agresión general por parte del Gobierno y grupos de la derecha contra los sectores de la sociedad israelí que seguían defendiendo valores democráticos. El objetivo era silenciar a los defensores de los derechos humanos<sup>49</sup>.

### Amenazas y agresiones

39. Las organizaciones palestinas de derechos humanos informan de que han soportado un entorno de trabajo represivo en los últimos años, con sus actividades cotidianas obstaculizadas por los esfuerzos concertados del Gobierno de Israel, las fuerzas militares israelíes, organizaciones privadas israelíes y personas o grupos desconocidos con el fin de desacreditar y sabotear su labor<sup>50</sup>. La intensificación de las amenazas y las agresiones físicas, de los ataques cibernéticos, de las detenciones y los encarcelamientos en virtud de órdenes militares y administrativas y de las prohibiciones y restricciones a la libertad de circulación se ve exacerbada por la ausencia de medios efectivos de recurso o protección. En un informe del Human Rights Defenders Fund de 2015, se llegó a la conclusión de que las fuerzas militares israelíes y las autoridades de ocupación habían empleado indiscriminadamente diversos instrumentos penales, legales y de seguridad para obstaculizar y limitar todas las actividades legítimas y pacíficas de los defensores de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. Tal como señaló el autor, además de las medidas legislativas draconianas y de los esfuerzos que se estaban realizando para presentarlos como enemigos públicos, muchos defensores de los derechos humanos, en particular los activistas, eran el blanco de actividades realizadas sistemáticamente para criminalizarlos. Los manifestantes eran detenidos y privados de libertad aun cuando no hubieran infringido la ley, habían de cumplir rigurosas condiciones para ser puestos en libertad y a menudo eran procesados simplemente por sus actividades de promoción de los derechos humanos<sup>51</sup>.

40. Al-Haq, importante organización no gubernamental (ONG) palestina de defensa de los derechos humanos, ha sufrido una serie de graves amenazas y ciberataques y una campaña de actividades realizadas por desconocidos que pretendían interferir en su labor. A partir del otoño de 2015 y durante 2016, ciertos donantes y socios de Al-Haq recibieron una serie de cartas sin firma o de personas que se hacían pasar por otras y cuyo objetivo era

<sup>49</sup> Sarit Michaeli, portavoz de Betsalem, citado en David Shulman, *Israel: the broken silence*, *The New York Review of Books*, 7 de abril de 2016.

<sup>50</sup> El mandato del Relator Especial, tal como se define en la resolución 1993/2, se centra en las violaciones de la ley cometidas por Israel, la Potencia ocupante, y, por lo tanto, el presente análisis se limita a esa cuestión. Existen, sin duda, otros grupos, como el Gobierno del Estado de Palestina, quien también tienen la obligación de respetar y proteger los derechos humanos, incluidos los de los defensores de los derechos humanos.

<sup>51</sup> Véase [www.alhaq.org/publications/papers/PHROC.Comunicación dirigida al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967; noviembre de 2016.pdf](http://www.alhaq.org/publications/papers/PHROC.Comunicación%20dirigida%20al%20Relator%20Especial%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20sobre%20la%20situación%20de%20los%20derechos%20humanos%20en%20los%20territorios%20palestinos%20ocupados%20desde%201967%20noviembre%20de%202016.pdf); Human Rights Defenders Fund, "Disturbing the peace: the use of criminal law to limit the actions of human rights defenders in Israel and the Occupied Palestinian Territories" (2015), pag. 63.

generar una profunda preocupación en relación con el fraude, la corrupción, las irregularidades financieras, la falta de transparencia y la desunión en el seno de esa ONG. Al-Haq se vio obligada a destinar cuantiosos recursos a refutar las acusaciones infundadas, como los utilizados para que sus auditores, Ernst and Young, garantizaran a los socios y donantes que no se había cometido ninguna infracción de carácter financiero o institucional. Otros mensajes incluían amenazas concretas contra la vida o el bienestar de diversos empleados de Al-Haq, incluido su Director General, Shawan Jabarin.

41. En 2015 y 2016, el Al-Mezan Center for Human Rights, con sede en Gaza, recibió una serie de mensajes anónimos en su correo electrónico, su cuenta de Facebook y su teléfono enviados a funcionarios, donantes y socios para denunciar casos de corrupción y mala gestión institucional, al tiempo que se formulaban amenazas expresas contra la vida y la seguridad de sus empleados. Al igual que Al-Haq, Al-Mezan ha participado activamente desde 2015 en la promoción de la rendición de cuentas ante la Corte Penal Internacional por crímenes de guerra.

42. Youth against Settlements, organización de derechos humanos con sede en Hebrón, ha visto sus oficinas allanadas en varias veces por soldados israelíes y clausuradas oficialmente en varias ocasiones, después de que el ejército de Israel declarara zona militar de acceso restringido el barrio donde se encuentran las oficinas<sup>52</sup>. En noviembre de 2016, el ejército israelí realizó un registro nocturno en los locales del Health Development Information and Policy Institute, organización Palestina de defensa de la salud con sede en Ramala. Los soldados se incautaron de computadoras, servidores y grabaciones de las cámaras de seguridad y sembraron el caos en los locales. De conformidad con los Acuerdos de Oslo, la Autoridad Palestina debe tener un control político y de seguridad completo en Ramala y otras partes de la Zona A de la Ribera Occidental, pero el ejército israelí hace sistemáticamente caso omiso de esa soberanía palestina nominal<sup>53</sup>.

43. Diversos defensores palestinos de los derechos humanos han sufrido amenazas de muerte, detenciones y encarcelamientos, daños materiales y una considerable injerencia en su derecho a la protesta pacífica. Entre ellos, cabe mencionar los siguientes, quienes realizan actividades no violentas:

- Abdallah Abu Rahma, quien había participado activamente en las protestas contra el muro de separación que dividía la aldea de Bil'in, fue detenido varias veces en 2016 y 2017 por su participación en actos de protesta no violenta contra la ocupación. En mayo de 2016 fue detenido por soldados israelíes por su participación en el maratón Alwada de ciclismo y privado de libertad durante diez días. Más recientemente, a saber, a finales de 2017, fue detenido durante una vista de un tribunal militar israelí, a la que asistía para prestar apoyo a seis palestinos que habían sido detenidos por haber participado en una protesta pacífica contra la propuesta de anexión de tierras palestinas ocupadas. Además, su vivienda fue allanada varias noches por soldados israelíes, quienes le confiscaron su computadora portátil<sup>54</sup>.
- Imad Abu Shamsiyeh filmó la ejecución extrajudicial de un palestino herido gravemente por un soldado israelí, Elor Azaria, en marzo de 2016 en Hebrón. La película fue posteriormente emitida públicamente por la organización de derechos humanos Betsalem y más adelante el soldado fue condenado por homicidio por un tribunal militar israelí. El Sr. Abu Shamsiyeh ha sufrido desde entonces numerosas amenazas de muerte por parte de colonos israelíes que viven en las cercanías, amenazas de muerte anónimas formulada por correo electrónico o publicadas en Facebook, restricciones de viaje, apedreamientos de su domicilio por colonos,

<sup>52</sup> Comunicaciones de organizaciones de derechos humanos al Relator Especial.

<sup>53</sup> Marsad, "Israeli forces invade Ramallah offices of healthwork NGO", 16 de noviembre de 2016; puede consultarse en: [www.marsad.ps/en/2016/11/16/israeli-forces-invade-ramallah-offices-healthwork-ngo/](http://www.marsad.ps/en/2016/11/16/israeli-forces-invade-ramallah-offices-healthwork-ngo/).

<sup>54</sup> Comunicación de Scales of Justice y otras organizaciones dirigida a un grupo de relatores especiales, de fecha 27 de enero de 2017; Comunicado del Human Rights Defenders Fund, de 5 de diciembre de 2016.

hostigamiento de su familia y un allanamiento de su vivienda por soldados israelíes, sin que se rindieran cuentas de esos ataques y amenazas<sup>55</sup>.

- Farid al-Atrash, abogado palestino de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Belén, fue detenido por soldados israelíes durante una manifestación pacífica en Hebrón en febrero de 2016. Fue acusado de participar en una manifestación ilegal y de atacar a los soldados, y permaneció en prisión durante cuatro días antes de ser puesto en libertad bajo fianza. Las pruebas de vídeo parecen corroborar su versión de que llevaba pacíficamente una pancarta durante la manifestación frente a soldados israelíes, cuando fue detenido de manera agresiva<sup>56</sup>.
- Issa Amro, fundador de Youth Against Settlements, organización comunitaria con sede en Hebrón que promueve actividades no violentas, recientemente ha sido acusado por el ejército israelí de la comisión de 18 delitos, incluidos los de insultar a un oficial israelí y realizar actos de incitación relacionados con su labor mediante la organización de protestas pacíficas en las que se pedía la reapertura de la calle Shuhada en Hebrón. Algunos de los delitos han prescrito, ya que datan de 2010. Afirma que en dos de las últimas ocasiones en que fue detenido, fue golpeado por la policía israelí mientras se encontraba bajo su custodia. Amnistía Internacional ha considerado que las acusaciones contra el Sr. Amro son infundadas y constituyen un intento de silenciarlo<sup>57</sup>.
- Salah Khawaja, miembro de la secretaría del comité nacional de Boycott, Divestment, Sanctions, fue detenido el 26 de octubre de 2016, cuando el ejército israelí allanó su vivienda de Ramala (dentro de la Zona A). Con motivo del allanamiento, le confiscaron su computadora y un teléfono. Posteriormente, fue detenido e interrogado en las instalaciones del ejército israelí ubicadas en Petah Tikvah. Según se informa, se ha visto sometido a duras condiciones durante su encarcelamiento, que incluyen interrogatorios agotadores, privación del sueño y violencia física, sin que se le imputaran cargos y sin que tuviera acceso a un abogado o solo se le permitiera acceder a él durante un breve espacio de tiempo<sup>58</sup>.
- Hasan Safadi, coordinador de los medios de comunicación para Addameer, organización de derechos humanos y de apoyo a los presos palestinos, fue detenido por fuerzas israelíes el 1 de mayo de 2016 en el puente Al-Karameh, que sirve para acceder a Jordania, cuando regresaba a su hogar de asistir a una conferencia sobre la juventud árabe en Túnez. Desde entonces ha estado sometido a detención administrativa en la prisión de Ktziot en Israel, y la orden de detención administrativa se prorrogó por otros seis meses a partir del 8 de diciembre de 2016<sup>59</sup>. El Relator Especial observa que el sistema de detención administrativa de Israel probablemente vulnera el carácter excepcional de esa medida, permitida por el derecho internacional, al igual que el encarcelamiento de las personas protegidas fuera de un territorio o país ocupado, de conformidad con los artículos 76 y 78 del Cuarto Convenio de Ginebra.

44. Un ejemplo muy ilustrativo y preocupante de la situación actual es la serie de complejas amenazas de muerte y acusaciones amenazadoras formuladas contra Nada Kiswanson, abogada especializada en derechos humanos que trabaja en La Haya, donde representa a Al-Haq y otros defensores de los derechos humanos en Europa y ante la Corte Penal Internacional. A partir de febrero de 2016 y con mayor intensidad en los meses siguientes, la Sra. Kiswanson recibió numerosos mensajes telefónicos y de correo

<sup>55</sup> Véase <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/ongoing-threats-and-harassment-against-imad-abu-shamsiyya> y Amnistía Internacional, “Israeli government must cease intimidation of human rights defenders, protect them from attacks”, 12 de abril de 2016.

<sup>56</sup> Amnistía Internacional, “Israeli government must cease intimidation”.

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> Véanse Servicio Europeo de Acción Exterior, carta de fecha 28 de noviembre de 2016 dirigida por el Director General para el Oriente Medio y África del Norte en relación con la detención de Salah al Khawaja, y comunicación conjunta de fecha 7 de noviembre de 2016 dirigida por 13 defensores de los derechos humanos al Relator Especial.

<sup>59</sup> Véase [www.frontlinedefenders.org/en/case/detention-hasan-safadi](http://www.frontlinedefenders.org/en/case/detention-hasan-safadi).

electrónico enviados a números privados y servicios de mensajes encriptados —algunos de ellos anónimos y otros de individuos haciéndose pasar por organizaciones gubernamentales, intergubernamentales e internacionales— en los que manifestaban que la abogada sería “eliminada”, que “no estaba en modo alguno a salvo y ojalá siga sin estarlo” y que “está usted en grave peligro, querida; deje de hacer lo que está haciendo”. Se distribuyeron millares de folletos falsos con el logotipo de Al-Haq por las viviendas de su barrio, en los que se decía que Al-Haq era una organización que “trabaja para fortalecer la base islámica del país” y se pedía que se entregaran donaciones monetarias en el domicilio de la abogada. También se depositaron coronas funerarias frente a su casa. Amnistía Internacional declaró que tenía que cerrar temporalmente su oficina en La Haya, después de que la cuenta de correo electrónico de uno de sus empleados hubiese sido pirateada para enviar amenazas a la Sra. Kiswanson. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos señaló que esos ataques ponían de manifiesto un alto nivel de complejidad tecnológica y de respaldo financiero. Hasta la fecha, la policía de los Países Bajos ha investigado las amenazas y ha proporcionado protección a la Sra. Kiswanson, pero no ha podido localizar su origen. Este es el primer ataque conocido en suelo neerlandés contra un defensor de los derechos humanos que se ocupa de cuestiones relativas a la Corte Penal Internacional<sup>60</sup>.

45. En junio de 2016, el ejército israelí detuvo a Mohammed El-Halabi, Director de Operaciones de World Vision en Gaza, acusado de haber desviado grandes cantidades de ayuda financiera al ala militar de Hamás. World Vision es una organización benéfica humanitaria cristiana que realiza actividades a nivel mundial en favor de los niños y las comunidades y ha trabajado en Gaza durante varias décadas. Después de su detención, el Sr. El-Halabi ha sido encarcelados por Israel y tiene un escaso acceso a la asistencia letrada. World Vision señaló a principios de febrero de 2017 que no había visto ninguna prueba digna de crédito que corroborarse los cargos contra el Sr. El-Halabi y, de hecho, la suma que fue acusado de desviar era mucho mayor que el presupuesto anual que World Vision tenía para Gaza. Tras llevar a cabo una auditoría completa de sus operaciones en Gaza, World Vision declaró que, hasta la fecha, su examen no había despertado ninguna preocupación en relación con el presunto desvío de sus recursos. World Vision ha respaldado la presunción de inocencia del Sr. El-Halabi y su derecho a un juicio imparcial. Sr. El-Halabi se declaró inocente de los cargos a principios de febrero de 2017. Su juicio prosigue<sup>61</sup>.

46. Las organizaciones de derechos humanos que trabajan en Gaza se enfrentan a una serie de obstáculos sin precedentes a los efectos de la realización de su labor. Entre ellos destaca el hecho de que carecen de libertad de circulación, tal como se ha explicado. Para los defensores de los derechos humanos en Gaza, eso significa que rara vez se les permite viajar a Israel, la Ribera Occidental o el extranjero. No pueden desplazarse para asistir a reuniones y foros regionales o internacionales de derechos humanos; no pueden participar en programas de capacitación externa; su capacidad de participar por videoconferencia se ve limitada por los cortes esporádicos del suministro de electricidad en Gaza y las limitaciones del medio; y también es reducida su capacidad de interactuar, informar y trabajar con el resto del mundo. Este aislamiento forzado menoscaba considerablemente la protección y la promoción de los derechos humanos en Gaza<sup>62</sup>.

47. Los defensores de los derechos humanos de Israel que se ocupan de muchas cuestiones relacionadas con el Territorio Palestino Ocupado también han de hacer frente a un entorno cada vez más virulento. Un ejemplo de esa vuelta de tuerca se produjo en octubre de 2016, cuando Hagai El-Ad, Director General de Betsalem, intervino junto con

<sup>60</sup> Peter Cluskey, “No boundaries in threats to International Criminal Court”, *Irish Times*, 16 de agosto de 2016; Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, “Attacks against Al-Haq’s representative in Europe, Ms. Nada Kiswanson”, 11 de agosto de 2016; y Amjad Iraqi, “Who’s sending death threats to Palestinian advocates in The Hague”, +972, 17 de agosto de 2016.

<sup>61</sup> Véase también Gili Cohen, “Top official in Christian aid group charged with funnelling funds to Hamas”, *Haaretz*, 4 de agosto de 2016.

<sup>62</sup> Comunicaciones con autoridades del Centro Palestino de Derechos Humanos y el Centro Al-Mezan para los Derechos Humanos; y Gisha, “Split apart. Palestinian civil society in its own words on the impact of the separation policy and the potential should the policy be reversed”, marzo de 2016.

Lara Friedman, Directora de Políticas y Relaciones con los Gobiernos de Americans for Peace Now, ante el Consejo de Seguridad en Nueva York. El Sr. El-Ad advirtió de la expansión de los asentamientos y del empeoramiento de la situación de los derechos humanos de los palestinos en el Territorio Palestino Ocupado, y se refirió a la necesidad de una intervención internacional efectiva para poner fin a la ocupación israelí<sup>63</sup>. En respuesta a ello, muchos dirigentes políticos israelíes denunciaron abiertamente a Betsalem, tachándola de organización antipatriótica, traidora y marginada desde el punto de vista político. El Primer Ministro, Benjamin Netanyahu, condenó el Sr. El-Ad por sumarse al “coro de calumniadores” contra Israel y manifestó que: “Lo que esas organizaciones no pueden lograr a través de elecciones democráticas en Israel intentar lograrlo mediante la coacción internacional”<sup>64</sup>. David Bitan, miembro del Likud en la Knesset y encargado de la disciplina parlamentaria de la coalición gobernante, exigió que retirase la nacionalidad israelí al Sr. El-Ad<sup>65</sup>. Danny Danon, Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, dijo: “Es una vergüenza que grupos israelíes hayan sido incorporados a la guerra de terror diplomático que los palestinos están librando contra nosotros”<sup>66</sup>.

48. A pesar de esos ataques tóxicos y de la incapacidad del Gobierno de proporcionar protección y espacio a la sociedad civil para que esta realizase sus actividades, varios destacados intelectuales y abogados israelíes defendieron públicamente a Betsalem y a American Friends of Peace Now por sus intervenciones ante el Consejo de Seguridad. Zeev Sternhell declaró que quien obligaba a los grupos de la sociedad civil a recurrir a la opinión pública internacional y a las instituciones internacionales era el propio Gobierno de Israel, al tiempo que Michael Sfard, abogado especializado en derechos humanos, manifestó por escrito que la ocupación no era un asunto interno israelí y que, incluso si lo fuese, los derechos humanos eran siempre una cuestión que afectaba a toda la comunidad internacional<sup>67</sup>.

49. Anteriormente, en diciembre de 2015, Im Tirtzu, organización ultranacionalista israelí y hostil al movimiento de los derechos humanos del país, publicó un corto vídeo incendiario en el que se acusaba a cuatro importantes dirigentes israelíes en la esfera de los derechos humanos de ser cómplices en asesinatos y atentados terroristas y de actuar como agentes extranjeros hostiles y como “topos” (*shtulim* en hebreo)<sup>68</sup>. El vídeo, que ha sido visto varios cientos de miles de veces desde su publicación, comienza con un joven árabe en un entorno urbano mientras levanta el brazo en ademán de agredir a los espectadores del vídeo con una navaja. La imagen se congela y entonces el narrador dice lo siguiente:

Antes de apuñalarlo a usted, el próximo terrorista ya sabe que Yishai Menuhin, agente infiltrado en Holanda, se asegurará de protegerlo para que no sea interrogado por el Shin Bet. El terrorista también sabe que Avner Gvanyahu, agente infiltrado en Alemania, calificará de “criminal de guerra” al soldado que intente impedir la agresión. Sabe asimismo que Sigi Ben-Ari, agente infiltrado en Noruega, lo protegerá ante los tribunales. Antes de apuñalarlo a usted, el próximo terrorista ya sabe que Hagai El-Ad, agente infiltrado en la Unión Europea, calificará a Israel de “criminal de guerra”. Hagai, Yishai, Avner y Sigi son israelíes. Viven aquí con nosotros y son agentes infiltrados. Mientras luchamos contra el terror, ellos luchan contra nosotros.

<sup>63</sup> Véase [www.btselem.org/settlements/20161014\\_security\\_council\\_address\\_and\\_peacenow.org/page.php?name=lara-addresses-the-unsc#.WNJ9UG\\_ytpg](http://www.btselem.org/settlements/20161014_security_council_address_and_peacenow.org/page.php?name=lara-addresses-the-unsc#.WNJ9UG_ytpg).

<sup>64</sup> Véase [www.haaretz.com/israel-news/1.748737](http://www.haaretz.com/israel-news/1.748737).

<sup>65</sup> Véase [www.haaretz.com/israel-news/1.748609](http://www.haaretz.com/israel-news/1.748609).

<sup>66</sup> Véase [hamodia.com/2016/10/16/netanyahu-leftist-groups-that-testified-at-u-n-security-council-beyond-the-pale/](http://hamodia.com/2016/10/16/netanyahu-leftist-groups-that-testified-at-u-n-security-council-beyond-the-pale/).

<sup>67</sup> Zeev Sternhell, “Yes, Israelis, we must air our dirty laundry in public”, *Haaretz*, 21 de octubre de 2016; Michael Sfard, “It’s every Israeli’s right, and duty, to speak up — including at the UN”, *Haaretz*, 24 de octubre de 2016. A causa de sus actividades de defensa de los derechos humanos, Michael Sfard pasó a ser un blanco para el espionaje político de Regavim, organización ultranacionalista y en parte financiada por el Estado, con estrechos vínculos con el movimiento de los asentamientos israelíes: véase Uri Blau “Did Israeli settler group use government funds to spy on human rights NGOs?” *Haaretz*, 19 de enero de 2016.

<sup>68</sup> Véase [www.youtube.com/watch?v=02u\\_J2C-Lso](http://www.youtube.com/watch?v=02u_J2C-Lso).

50. El Dr. Yishai Menuhin es el Director Ejecutivo del Comité Público contra la Tortura, que hace campaña contra los malos tratos perpetrados por organizaciones de seguridad de Israel. Avner Gvanyahu es el Director de Divulgación de Breaking the Silence, organización de excombatientes del ejército de Israel que divulga testimonios de soldados israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos relatos de violaciones de los derechos humanos. Sigi Ben-Ari es un abogado de HaMoked: Centro para la Defensa del Individuo, cuyas actividades de asistencia letrada se centran en las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel en el Territorio Palestino Ocupado. Y Hagai El-Ad es el Director Ejecutivo de Betsalem. El vídeo muestra imágenes de las cuatro personas. Im Tirtzu, si bien es una organización privada, tiene estrechos vínculos con ministros que desempeñan o desempeñaban recientemente cargos en el Gobierno israelí y tiene un historial de contundentes ataques contra organizaciones israelíes de defensa de las libertades civiles y de eficaces actividades de cabildeo ante el Gobierno actual a fin de que promulgue leyes restrictivas contra los defensores de los derechos humanos. Tras la aparición del vídeo (junto con el correspondiente informe de Im Tirtzu denunciando a un número mayor de grupos de defensa de los derechos humanos en Israel)<sup>69</sup>, varios trabajadores de los grupos señalados recibieron amenazas de muerte y los nombres, direcciones y fotografías de algunos de ellos se publicaron en Internet<sup>70</sup>. Entre los comentarios en la prensa israelí que denunciaba el vídeo de Im Tirtzu, Mira Sucharov escribió que en el vídeo se equiparaban los derechos humanos y las libertades civiles con la traición. Añadió que solo un elemento claramente antidemocrático de la sociedad consideraría que el respaldo de las normas y prácticas democráticas básicas, como el respeto del estado de derecho y la defensa de los derechos de la persona, justificaría los actos de intimidación contra los ciudadanos que realizaban esas prácticas democráticas<sup>71</sup>.

51. En los últimos meses, Breaking the Silence ha sufrido una campaña de denigración excepcionalmente dura, orquestada por dirigentes políticos israelíes. Definida por su Director Ejecutivo, el Sr. Yuli Novak, como una organización “liberal y moderada” de soldados de combate israelíes que se oponen a la ocupación “porque el hecho de gobernar sobre millones de personas carentes de derechos es inmoral y malo para Israel”, Breaking the Silence ha sido denunciada repetidamente por los Ministerios de Defensa y Educación, los cuales han impartido instrucciones al ejército y las escuelas de Israel para que no inviten a sus miembros a dar charlas en actos militares y escolares. Después de que una galería de arte sin fines de lucro de Jerusalén anunciase que tenía previsto acoger un acto de Breaking the Silence en febrero de 2017, la Alcaldía de Jerusalén, siguiendo instrucciones del Ministerio de Cultura, ordenó el cierre de la galería.

52. En 2016, la Presidenta de la Universidad Ben-Gurion de Beersheva anuló la decisión de los Jefes del Departamento del Oriente Medio de otorgar un premio a Breaking the Silence por fomentar la comprensión entre judíos y árabes. Al explicar su decisión, la Presidenta declaró que la organización estaba fuera del consenso nacional. Como compensación, los profesores de la Universidad concedieron posteriormente otro premio a la organización. En febrero de 2017, el Primer Ministro Netanyahu ordenó al Ministerio de Relaciones Exteriores que amonestara al Embajador de Bélgica en Israel después de que el Primer Ministro belga, Charles Michel, se hubiese reunido con dirigentes de Breaking the Silence y Betsalem durante una visita de Estado. El Primer Ministro Netanyahu había hecho previamente un llamamiento a los Primeros Ministros de Bélgica y del Reino Unido para que sus Gobiernos dejasen de financiar a Breaking the Silence. En respuesta a esos ataques, en un editorial reciente *Haaretz* criticó las denuncias políticas contra los defensores de los derechos humanos en Israel, manifestando que Betsalem y Breaking the

<sup>69</sup> Véase [www.docdroid.net/9vaiR15/foreign-agents-report.pdf.html](http://www.docdroid.net/9vaiR15/foreign-agents-report.pdf.html).

<sup>70</sup> Ofra Edelman, “Left-wing Israeli activists facing violence, death threats”, *Haaretz*, 29 de julio de 2016; comunicado del Human Rights Defenders Fund dirigido al Relator Especial. Chemi Shalev, “ImTirtzu and the proto-fascist plot to destroy Israeli democracy”, *Haaretz*, 16 de diciembre de 2015; y Robert Mackey, “Group calls Israelis ‘foreign agents’ for work on behalf of Palestinians” *The New York Times*, 15 de diciembre de 2015.

<sup>71</sup> “ImTirtzu’s pernicious video equates human rights with treason”, *Haaretz*, 16 de diciembre de 2015.



Silence “no solo son organizaciones legítimas, sino que deben ser un motivo de orgullo para Israel”<sup>72</sup>.

53. Ese distanciamiento cada vez mayor se ha hecho extensivo a las organizaciones internacionales de derechos humanos que investigan los problemas relacionados con esos derechos en el Territorio Palestino Ocupado. A finales de febrero de 2017, el Gobierno de Israel rechazó una solicitud de permiso de trabajo presentada por Human Rights Watch para su recientemente nombrado Director para Israel y Palestina. En su carta de rechazo de fecha 20 de febrero de 2017, la Autoridad de Inmigración y Población de Israel manifestó que “las actividades públicas y los informes de Human Rights Watch defienden políticas al servicio de la propaganda palestina, con el falso pretexto de levantar la bandera de los derechos humanos”. La organización, que ha trabajado en Israel durante casi 30 años, ha defendido incansablemente los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado. A lo largo de los años, ha publicado una serie de informes críticos con Israel, aunque también se ha referido a la Autoridad Palestina y a Hamás por sus violaciones de los derechos humanos. Su labor de investigación y promoción de los derechos humanos en todo el mundo es muy respetada a nivel internacional<sup>73</sup>.

### Legislación restrictiva

54. Coincidiendo con la intensificación de las amenazas y las agresiones contra los palestinos e israelíes defensores de los derechos humanos, el Gobierno de Israel ha lanzado una enérgica campaña de promulgación de una serie de normas restrictivas con el fin de limitar y ridiculizar públicamente la labor de las organizaciones de derechos humanos en Israel que propugnan el fin de la ocupación. La más importante de esas normas es una ley que exige que se divulgue la ayuda recibida de entidades gubernamentales extranjeras (la denominada Ley de Divulgación de Información de las ONG), que fue aprobada por la Knesset en julio de 2016. La Ley exige que toda ONG israelí que sea financiada mayoritariamente por otros Estados ha de consignar esa información en todas sus comunicaciones con la administración pública israelí, así como en todas sus comunicaciones en los medios de información y en Internet y en todos sus mensajes de captación de adeptos y en sus informes de investigación. La vulneración de la Ley puede dar lugar a una multa de 29.000 nuevos sheqalim (aproximadamente 7.500 dólares de los Estados Unidos). Según los medios de comunicación, se estima que, de las 27 ONG israelíes a las que se considera que se aplica la Ley, 25 son grupos de derechos humanos, como Betsalem, la Asociación de Derechos Civiles de Israel, Breaking the Silence e Ir Amin. La Ley se redactó de modo que no se aplicara a ONG israelíes que recibían financiación de fuentes privadas extranjeras, algunas de las cuales tienen una orientación nacionalista y apoyan la ocupación en numerosos aspectos. Además de contar con la oposición de muchos defensores de los derechos humanos israelíes, la Ley fue criticada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, cuatro grandes coaliciones de partidos del Parlamento Europeo, expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Unión Europea señaló que la Ley de Divulgación de Información de las ONG socavaba los valores de la democracia y la libertad de expresión en Israel e iba más allá de la legítima necesidad de transparencia<sup>74</sup>.

<sup>72</sup> “Why Breaking the Silence?”, *Haaretz*; “Way to go, silence-breakers”, *Haaretz*; “Open season of regime opponents”, *Haaretz*; “Netanyahu summons ambassador for rebuke over Belgium PM’s meeting with left-wing NGOs”, *Haaretz*; “Education Minister: Breaking the Silence poisons our children”, *Arutz Sheva*; “Protesters chant in anger as ‘Breaking the Silence’ wins alternative university prize”, *Haaretz*; “Court to decide if Israel can force Breaking the Silence to reveal its sources”, *Haaretz*.

<sup>73</sup> Véase [www.hrw.org/news/2017/02/24/israel-human-rights-watch-denied-work-permit](http://www.hrw.org/news/2017/02/24/israel-human-rights-watch-denied-work-permit).

<sup>74</sup> “After contentious debate, Knesset passes NGO law”, *The Times of Israel*, 12 de julio de 2016; Barak Ravid, “European Union: ‘NGO Law’ risks undermining Israeli democratic values”, *Haaretz*, 12 de julio de 2016; “US voices concern for free speech over Israeli NGO bill”, *The Times of Israel*, 12 de julio de 2016. Véanse también [www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20177&LangID=E](http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=20177&LangID=E); y una carta dirigida al Presidente de Israel por 22 organizaciones de

55. La Knesset ha examinado recientemente varios proyectos de ley que se describen a continuación, cuyo objetivo es restringir aún más el espacio político y social de las organizaciones israelíes de derechos humanos que se encargan de cuestiones relacionadas con la ocupación.

56. Según un proyecto de ley, propuesto por los miembros de la coalición gobernante, se eliminarían los beneficios fiscales de los residentes israelíes que hiciesen donaciones a las ONG israelíes en cuyas declaraciones se acusara al Estado de Israel de cometer crímenes de guerra y a las instituciones que defendieran el boicot contra el Estado de Israel. El Israel Democracy Institute ha criticado el proyecto de ley por considerar que contiene una definición vaga con un claro elemento político y que la cuestión sigue siendo si una organización sin fines de lucro que denuncia crímenes de guerra cometidos por Israel está poniendo en peligro al Estado o salvaguardando su carácter moral<sup>75</sup>.

57. La Knesset también está examinando un proyecto de ley que impondría el pago de honorarios a las ONG israelíes que recibiesen más del 50% de su financiación de gobiernos extranjeros, cuando tales organizaciones solicitasen documentos del Estado en virtud de la Ley de Libertad de Información. En la actualidad, todas las ONG están exentas del pago de honorarios por la información obtenida en virtud de la Ley. En el proyecto de ley se exige que las ONG a las que va destinado, buen número de las cuales se ocupan de la defensa de los derechos humanos en el marco de cuestiones relacionadas con la ocupación, no solo paguen honorarios por la solicitud, sino que también paguen el doble de los honorarios normales<sup>76</sup>.

58. En enero, la Knesset aprobó en primera lectura un proyecto de ley que facultaría al Ministro de Educación para prohibir que entrasen en las escuelas las personas físicas y organizaciones cuyas actividades de derechos humanos o de carácter político fuera de las escuelas pudieran, en opinión del Ministro, “dar lugar al procesamiento de soldados israelíes ante tribunales internacionales o en otros países por actos realizados como parte de sus obligaciones militares”. El proyecto de ley castigaría a toda persona física u organización que desobedeciera las indicaciones del Ministro y parece ir dirigido concretamente contra Breaking the Silence. Al presentar el proyecto de ley, el Ministro dijo que “Breaking the Silence no solo quiere envenenar al mundo contra nosotros, sino también envenenar a nuestros hijos con los embustes de sus informes”<sup>77</sup>.

59. En diciembre de 2016, la Knesset aprobó en primera lectura un proyecto de ley que prohibiría que los voluntarios del servicio nacional trabajasen temporalmente en organizaciones israelíes financiadas principalmente con fondos procedentes del extranjero. El Programa de Voluntarios del Servicio Nacional permite a los jóvenes israelíes trabajar en determinadas instituciones y organizaciones como alternativa al servicio militar obligatorio. El Primer Ministro Netanyahu prometió eliminar a esas organizaciones de la lista de organizaciones autorizadas a tal efecto a raíz de las críticas formuladas en octubre por Betslem ante las Naciones Unidas respecto de la política de asentamientos del país. Gisha, que se vería perjudicada por la ley propuesta, manifestó que el proyecto tenía como objetivo “etiquetar y excluir a organizaciones de la sociedad civil como primer paso hacia la deslegitimación. Para decirlo sin rodeos, es una persecución política”<sup>78</sup>.

60. A principios de marzo de 2017, la Knesset promulgó una ley para denegar el visado de entrada o el permiso de residencia a los no nacionales que hubiesen trabajado en alguna organización que hubiese hecho un llamamiento público para boicotear al Estado de Israel o hubiese accedido a participar en el boicot. Ello incluiría a todas las personas cuyos

---

derechos humanos, de 19 de junio de 2016, que puede consultarse en:

[www.acri.org.il/en/2016/06/19/dear-mr-president-from-22-human-rights-organizations/](http://www.acri.org.il/en/2016/06/19/dear-mr-president-from-22-human-rights-organizations/).

<sup>75</sup> Jonathan Lis, “Ministers okay bill revoking tax exemptions for NGOs that accuse Israel of war crimes”, *Haaretz*, 1 de marzo de 2017.

<sup>76</sup> Jonathan Lis, “New Israeli bill would have left-wing NGOs pay for info from State”, *Haaretz*, 26 de febrero de 2017.

<sup>77</sup> Raoul Wootliff, “Bill banning Breaking the Silence from schools clears initial hurdle”, *The Times of Israel*, 11 de enero de 2017.

<sup>78</sup> Gisha, “The battle is not for national service spots, it is for the very foundation of democracy in Israel”, 10 de noviembre de 2016.

llamamientos en favor del boicot se hubiesen concentrado únicamente en los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado. La ley parece ser la materialización de una política anterior anunciada en agosto de 2016 por el Ministro de Seguridad Pública para expulsar a los extranjeros defensores de los derechos humanos que apoyasen el movimiento Boycott, Divestment, Sanctions y para evitar que otros entrasen en el país. En diciembre de 2016, se denegó la entrada en el país a Isabel Apawo Phiri, ciudadana malawiana que desempeñaba el cargo de Secretaria General Adjunta del Consejo Mundial de Iglesias, y que posteriormente fue expulsada cuando llegó al aeropuerto internacional Ben Gurion. Las autoridades israelíes declararon que la denegación de la entrada obedecía a que, al parecer, su organización había apoyado al movimiento Boycott, Divestment, Sanctions y formaba parte de él<sup>79</sup>. Adalah, organización israelí de derechos humanos, criticó la ley en los términos siguientes: “La libertad de expresión no es únicamente el derecho a expresarse, sino también el derecho a entrar en contacto con ideas... que generan indignación y furia entre la mayoría de los [judíos] israelíes”<sup>80</sup>.

61. Las organizaciones palestinas de derechos humanos han manifestado que las leyes y proyectos de ley de la Knesset también entrañan perjuicios para ellas. Los defensores palestinos de los derechos humanos que trabajan en la Jerusalén Oriental ocupada han de obtener un permiso de residencia de Israel, que temen que puede ser revocado por el Ministerio del Interior si este considera que han vulnerado su deber de lealtad al Estado de Israel al defender cuestiones de derechos humanos, apoyar boicots o fomentar el reconocimiento del éxodo palestino entre 1947 y 1949 (la *Nakba*). Las organizaciones palestinas de derechos humanos también afirman que esos agravios legislativos intensifican el clima de miedo y represión de los defensores de los derechos humanos. Además, están sintiendo los efectos los defensores palestinos de los derechos humanos que viven en Israel con permisos de residencia, como Omar Barghouti, cofundador del movimiento Boycott, Divestment, Sanctions. Se le impusieron restricciones para viajar al extranjero en abril de 2016, justo después de que el Ministro de Inteligencia y Transportes hubiese hecho un llamamiento a la “eliminación civil selectiva” de los dirigentes del movimiento, con la ayuda de los servicios de inteligencia israelíes<sup>81</sup>.

### C. Conclusiones

62. **Los 50 años de ocupación de los territorios palestinos, que cada día se afianza más, sin ninguna perspectiva de que termine ni siquiera remotamente, ha entrañado un profundo menoscabo para los derechos humanos y los valores democráticos. ¿Acaso cabía esperar otra cosa? Para perpetuar la dominación extranjera sobre casi 5 millones de personas en contra de sus fervientes deseos, se hace inevitable reprimir derechos, menoscabar el estado de derecho, anular compromisos internacionales, imponer prácticas sumamente discriminatorias, vaciar de contenido principios arraigados de comportamiento militar, ejercer un sometimiento del carácter humano del “otro”, denegar tendencias que son absolutamente palmarias, defender políticas contrarias a la libertad y —tal como se expone esencialmente en el presente informe— despreciar a las organizaciones de la sociedad civil que exponen incómodas verdades sobre la situación desfigurada de los derechos humanos bajo la ocupación.**

63. **Un gobierno que respetase los derechos humanos y los valores democráticos y que se tomase en serio las obligaciones que le impone la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos protegería y fomentaría la labor de los defensores de los derechos humanos, sin marginarlos ni aislarlos. Denunciaría públicamente toda incitación a actuar contra esos defensores y ciertamente no se dedicaría a azuzar a la opinión pública contra ellos. Reconocería el lugar fundamental**

<sup>79</sup> Ilan Lior, “In first, Israel denies entry to religious official citing support of BDS movement”, *Haaretz*, 6 de diciembre de 2016.

<sup>80</sup> Véase [www.adalah.org/en/content/view/9043](http://www.adalah.org/en/content/view/9043).

<sup>81</sup> Véase la comunicación enviada a los Relatores Especiales por 12 organizaciones palestinas de derechos humanos, “Urgent appeal concerning human rights defenders working on OPT and Israel”, de 13 de junio de 2016, que puede consultarse en: [alhaq.org/images/stories/PDF/2012/Letter\\_on\\_HRDs\\_pdf.pdf](http://alhaq.org/images/stories/PDF/2012/Letter_on_HRDs_pdf.pdf); Amnistía Internacional, “Israeli government must cease intimidation”.

que ocupan en la legislación las libertades de asociación, reunión, expresión, opinión y circulación y haría todo lo posible para permitir que disfrutaran de ellas los defensores de los derechos humanos. Ese gobierno respetaría las críticas formuladas por esos defensores en el desempeño de su labor, aun cuando sus informes y denuncias contuviesen severos juicios de la conducta del gobierno. Trataría a todas las ONG de manera equitativa. Promulgaría leyes para ampliar las libertades de los defensores de los derechos humanos y jamás impondría normas o programas discriminatorios que obstaculizasen su labor. Si tuviese que criticar a los defensores de los derechos humanos, sus observaciones serían medidas y constructivas. En caso de que se formularan amenazas o se realizasen actos de violencia contra defensores de los derechos humanos, sus efectivos militares y policiales actuarían con prontitud a los efectos de investigar e incoar acciones de manera imparcial. Además, trataría de establecer relaciones de colaboración con los defensores de los derechos humanos y aprovechar su experiencia y sus conocimientos especializados para afianzar el respeto de la opinión pública respecto de los derechos humanos y sus defensores. Por último, ese gobierno —aun cuando estuviese llevando a cabo una ocupación de larga data— aceptaría que los derechos humanos pudiesen ser vulnerados únicamente como último recurso y solo de una manera lo menos perturbadora posible y sujeta a revisión judicial.

64. En relación con todos esos aspectos, el Gobierno de Israel ha cumplido muy deficientemente las obligaciones que le impone la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos. Sobre la base de las pruebas reunidas para el presente informe, el trato de los defensores de los derechos humanos que se ocupan de cuestiones vitales derivadas de la ocupación —independientemente de que sean palestinos, israelíes o de otros países— ha sido contrario a las garantías básicas del derecho internacional de los derechos humanos. Tampoco está mejorando la situación. A medida que la ocupación va cobrando arraigo<sup>82</sup> y los defensores de los derechos humanos persisten en su intrépido activismo con el fin de investigar las violaciones de tales derechos y oponerse al régimen que las perpetra, inherente este a la ocupación, todos los indicios muestran que esos defensores seguirán siendo el blanco principal de quienes no toleran sus críticas, aunque estén alarmados por su eficacia.

#### IV. Recomendaciones

65. El Relator Especial recomienda al Gobierno de Israel que acate el derecho internacional y ponga fin a sus 50 años de ocupación de los territorios palestinos ocupados desde 1967. El Relator Especial recomienda asimismo al Gobierno de Israel que adopte las siguientes medidas de inmediato:

- a) Derogue su reciente legislación de confiscación de tierras palestinas privadas;
- b) Cumpla rigurosamente la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad relativa a los asentamientos;
- c) Ponga fin a la práctica de demolición de viviendas de palestinos y permita la creación de un sistema de permisos de construcción justo y transparente en el que se respete el derecho a la vivienda;
- d) Garantice una financiación equitativa de la educación de los palestinos en Jerusalén Oriental;
- e) Ponga fin al bloqueo de Gaza, levante todas las restricciones a las importaciones y exportaciones y facilite la reconstrucción de sus viviendas e infraestructura, prestando la debida atención a las consideraciones de seguridad que estén justificadas;

<sup>82</sup> Véanse Ian Fisher, “Israel passes provocative law to retroactively legalize settlements”, *The New York Times*, 6 de febrero de 2017, e Isabel Kershner, “Emboldened by Trump, Israel approves a wave of West Bank settlement expansion”, *The New York Times*, 24 de enero de 2017.

f) **Garantice la libertad de circulación y el establecimiento de un sistema de permisos equitativos para los habitantes del Territorio Palestino Ocupado.**

66. **Con respecto a los defensores de los derechos humanos, el Relator Especial recomienda al Gobierno de Israel que adopte las siguientes medidas de inmediato:**

a) **Respete y ponga en práctica cabalmente los derechos y obligaciones que figuran en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos;**

b) **Ponga fin a la utilización de instrumentos penales, legales y de seguridad para obstaculizar la labor legítima de los defensores de los derechos humanos, incluido el recurso a detenciones y encarcelamientos arbitrarios, y garantice la celebración de juicios imparciales y rápidos de los defensores de los derechos humanos acusados de la comisión de delitos;**

c) **Respete plenamente las libertades fundamentales de reunión, asociación, expresión y circulación en el Territorio Palestino Ocupado;**

d) **Combata activamente la incitación a actuar contra la labor de los defensores de los derechos humanos;**

e) **Derogue todas las leyes restrictivas contra los defensores de los derechos humanos;**

f) **Adopte todas las medidas razonables para demostrar respeto por la labor de los defensores de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado hasta el fin de la ocupación.**

---